



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Repudio y preocupación por el Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva de la Municipalidad de Campana elevada por el Poder Ejecutivo de esa Comuna para ser sometida a tratamiento en la sesión del Concejo Deliberante de ese Municipio.-

SOLEDAD ALONSO
Bloque Frente a Todos
H.C. Diputados Pcia. de B.A.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto del presente Proyecto de Declaración es manifestar la preocupación y rechazo de la decisión tomada por el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Campana al elevar al Concejo Deliberante un Proyecto de Reforma de la Ordenanza Fiscal e Impositiva de la Municipalidad de Campana, el cual dispone en su articulado -sujeto a consideración del Concejo- una serie de aumentos desmedidos en las tasas municipales, lo cual implicará un verdadero "impuestazo" a los ciudadanos Campanenses. Que resulta lógico nuestra preocupación puesto que el Concejo Deliberante cuenta con mayoría propia en el Bloque oficialista, esto es, el Partido Juntos por el Cambio logrará lamentablemente aprobar el Proyecto traído a tratamiento de la mano del Poder Ejecutivo Municipal.-

De lograrse la aprobación del mencionado Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, se implementarán grandes aumentos y readecuaciones de tasas municipales en claro detrimento de los contribuyentes de la ciudad de Campana.-

Que no puede soslayarse que la implementación de estos aumentos en plena emergencia sanitaria -agravada con motivo y en ocasión de la Pandemia Covid 19- será un duro golpe al bolsillo de miles de familias Campanenes, lo cual no puede dejarse pasar por alto y no fijar posición al respecto. Esta embestida al contribuyente se implementará en un momento inadecuado a la realidad que estamos afrontando los ciudadanos cuyos ingresos económicos se encuentran restringidos y/o alterados por los efectos propios de la crisis desatada por la Pandemia. Pedirles un esfuerzo de esta magnitud a los contribuyentes en este contexto de emergencia es un duro golpe al bolsillo de los más necesitados, puesto que muchas de las tasas apuntan a los contribuyentes laburantes y a los de menores ingresos, no así a los grandes contribuyentes que no les afectaría tanto a sus economías y que por una cuestión de solidaridad podrían sortear este escollo con mayor soltura económica.-

Que de aprobarse esta Ordenanza Fiscal e Impositiva -es un hecho al tener el oficialismo la mayoría propia en el Concejo Deliberante- impactará en forma negativa en la economía de los que menos tienen, en clara oposición a la política que intenta el gobierno nacional al poner en discusión de que los impuestos deben ser soportados en forma solidaria por los que más



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

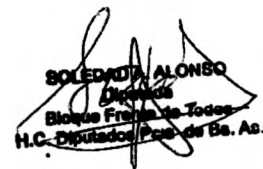
tienen y en beneficio de los que menos tienen, una suerte de justicia social que no podemos dejar pasar por alto.-

Este proyecto elevado por el Ejecutivo muestra a las claras el desinterés del Intendente por la realidad de la gente que lo supo elegir, dándole la espalda a los más necesitados, y en su afán recaudatorio va en contraposición a las medidas que se están impulsando en otros municipios de la Provincia, e incluso a niveles provinciales que promueven proyectos de Ordenanzas o Leyes que sean de carácter provisorio y con el acento de que la carga económica sea soportada por aquellos grupos que concentran grandes capitales económicos y financieros, tales como las grandes industrias que continuaron incluso produciendo por ser actividades exceptuadas del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y quienes se mantuvieron activos durante este tiempo, buscando de esta manera lograr una eficaz distribución de la riqueza en un claro tránsito por el camino de la justicia social.-

Esta decisión de aumentar las tasas municipales va en evidente oposición a todas las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Nacional y Provincial que implementan acciones tendientes a dar alivio y solución a todos los Argentinos que estamos atravesando los efectos económicos y sociales propios de esta Pandemia.-

Por lo expuesto, se solicita a los Señores Legisladores y Legisladoras que acompañen con su voto favorable este Proyecto de Declaración de Repudio y Preocupación por la intención del Ejecutivo Municipal de intentar el aumento de Tasas Municipales dentro de este contexto de emergencia sanitaria.-

Se sugiere la comunicación del presente al Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Campana.-


SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



La Plata, 5 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Digiglio", written over a horizontal line.